

NORMAS DE TRASLADO INTERNO INGENIERÍA MECÁNICA

EFFECTIVAS PARA EL AÑO ACADEMICO 2016-2017

(Con estas normas evaluaremos a los que soliciten admisión para verano y agosto 2016 y enero 2017)

NORMAS GENERALES:

- El Decano Asociado de Asuntos Académicos de Ingeniería se reserva el derecho a citar a entrevista a toda persona interesada en realizar estudios en la Facultad de Ingeniería.
- La concesión final del traslado la adjudica la Oficina de Asuntos Académicos de Ingeniería.
- Los cursos concedidos por ubicación avanzada no serán considerados en la aplicación de estas normas.
- La Facultad de Ingeniería se reserva el derecho a limitar los traslados y transferencias de acuerdo con la cabida en los distintos programas académicos.
- El estudiante podrá realizar dos traslados de programas en el Recinto.
- El estudiante debe tener aprobado los créditos requeridos por el Departamento al que solicita en el momento de radicar su petición.

Estas normas son revisadas anualmente. Es deber del interesado asegurarse de estar siguiendo las normas que aplican en el momento de solicitar.

OPCIÓN 1: TRASLADO POR TENER EL ÍNDICE DE INGRESO

Opción para estudiantes con índice de ingreso (IGS) mayor o igual al requerido en el programa al cual solicita el traslado al momento de comenzar sus estudios en el Recinto.

REQUISITOS:

1. Estar en su primer año de estudios en el Recinto Universitario de Mayagüez.
2. De tener un semestre aprobado:
 - a. Deberá tener un promedio general mínimo de 2.75.
 - b. Deberá haber aprobado un mínimo de 75% de los créditos intentados.

Si el estudiante está en su segundo año en adelante, se evaluará con las opciones 2 y/o 3.

OPCIÓN 2: ESTUDIANTES CON MÍNIMO DE 30 CRÉDITOS APROBADOS (HASTA MAX. 47 CRS.)*

REQUISITOS:

1. Tener aprobados por lo menos 30 créditos con un promedio general mínimo de 3.00.
2. Tener aprobados un mínimo de 14 créditos con un promedio mínimo de 3.00 en las materias de MATE, QUM, FISI e INGE, de entre los cuales deberá tener aprobados los siguientes cursos o sus equivalentes: MATE 3005 ó 3171 y 3172, 3031 y QUIM 3131-3133, 3132-3134.
3. Haber aprobado mínimo el 80% de los créditos intentados.

OPCIÓN 3: ESTUDIANTES CON 48 CRÉDITOS O MÁS APROBADOS (HASTA MAX. 80 CRS.)*

1. Tener un promedio general mínimo de 2.80
2. Tener un promedio mínimo de 2.80 en las materias MATE, FISI, QUIM e INGE de los cuales deberá tener aprobados los siguientes cursos o sus equivalentes: MATE 3005 ó 3171- 3172, MATE 3031-3032, QUIM 3131-3133-3132- 3134 y FISI 3171-3173.
3. Haber aprobado mínimo el 80% de los créditos intentados.

***NOTA ACLARATORIA: Estudiantes de otras Facultades deben tener aprobados 14 crs. o más en Ciencias y Matemáticas y no necesitan tener aprobados los cursos de FISI 3171-3173, 3172-3174 ni de Ciencias de la Ingeniería (INGE).**